



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-11-2023
AUTORIZACION N° 298
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1753 del 26 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-465-COT23 del 07 de noviembre de 2023, "Piso de goma diamantado".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 3 rollos de piso de goma diamantado negro de 33 de espesor, de 20 metros de largo por 1.3mts. de ancho, capacidad de carga de 30kg/cm², resistencia de tracción 10MPA, dureza (Shore A) 65+-5, flexibilidad 250%, duración de 5 a 10 años para el Centro Cultural de Angol.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-547-AG23, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, RUT 76.465.237-1, por piso diamantando para Centro Cultural de Angol.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 599.760 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
JEFÉ DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....
ANGOL